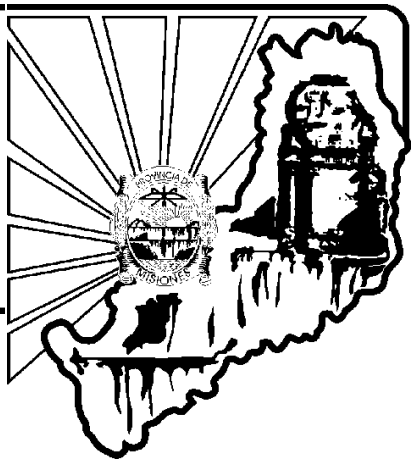
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXI Nº 14767 POSADAS, MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHICK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables:
Resoluciones Nºs. 361; 363 y 385/18 Pág. 2 a 6.

Superior Tibunal de Justicia:
Acordada Nº 145 Pág. 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 7 a 12.

Sociedades:..... Pág. 12 y 13.

Edictos:..... Pág. 13 a 27.

Licitaciones:..... Pág. 27 y 28.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECOLOGIA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES
RESOLUCION N° 361

POSADAS, 03 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El Expediente N° 9910-00144/17 Reg. S.E y D.S iniciador: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL (IPRODHA) S/SOLICITA EIA RESCATE HISTÓRICO REFACCIÓN EDIFICIO NUEVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS POSADAS MISIONES, y;
CONSIDERANDO:
QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;
QUE, de las presentes actuaciones surge que, a fs. 1/147, el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, C.U.I.T. N° 30-99905419-2, en adelante, "EL PROPONENTE"- y el INGENIERO GASTON MEDINA, Consultor Individual N° 80 -en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S"-, presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental de la obra consistente en "RESCATE HISTÓRICO, REFACCION, EDIFICIO NUEVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - POSADAS - MISIONES" en el marco de las Resolución N° 464/08 y demás normas complementarias;
QUE, a fs. 323/24 obra Informe Técnico Final N° 26/2018 elaborado por la Coordinación y Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa citada en el VISTO y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente -que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria-se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra proyectada, se sugería como oportuno, meritorio y conveniente otorgarla, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias efectuados por las Áreas intervinientes en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS" -en lo que faltare- del mismo, las incorporadas en dicho informe, y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada; fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes. Ley N° 2.079)- y bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970);
QUE, es necesario dictar el presente dispositivo legal, no habiendo objeciones legales al respecto de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 329;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra consistente en "RESCATE HISTÓRICO, REFACCION, EDIFICIO NUEVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - POSADAS - MISIONES" en el marco de las Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias; obra propuesta por el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, con la consultoría técnica del INGENIERO GASTON MEDINA, Consultor Individual N° 80; sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias que se establecen en la presente y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada, todo ello en el marco del Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, Inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), las Resoluciones N° 464/08 068/18 de este Ministerio, y demás normas como complementarias.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE como obligaciones a cargo del Proponente y del/de los Consultor/es Técnico/s, las siguientes:

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con todos los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias establecidos en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental -en lo que faltare- y los incorporados en el presente, con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.
b) Realizar toda presentación ante este Ministerio con documentación original -o fotocopia certificada notarialmente, con las legalizaciones provinciales, nacionales o extranjeras que correspondan-, en idioma nacional -o con traducción oficial acreditada- y debidamente suscriptas con firma ológrafa -de puño y letra- y sello aclaratorio en cada página tanto por el Proponente como por su/s Consultor/es Técnico/s -o sus representantes legales debidamente acreditados en este expediente- otorgándole así el carácter de declaración jurada y asumiendo en forma solidaria la responsabilidad legal de lo presentado; y, asimismo, adjuntar el correspondiente soporte digital de dicha documentación.-
ARTÍCULO 3°.- OTÓRGASE al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s un plazo de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)-, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s, comuníquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DÍAZ (h)

PS13397 V14767

RESOLUCION N° 363

POSADAS, 03 de Septiembre de 2018.-
VISTO: El "Epte. 9910-00164/17 ATIS GROUP S.A. S/SOLICITA E.I.A. DE TELECOMUNICACIONES INSTALACIONES DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES", y;
CONSIDERANDO:
QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;
QUE, de las presentes actuaciones surge que, a fs. 1/204, 209, 216/249 y 256/274, la empresa ATIS GOUP S.A. C.U.I.T. N° 30-71534082-4 en adelante, "EL PROPONENTE"- y el CONSULTOR Ing. Aristóbulo Daniel Ceferino Yegros (R.P.C.Es.I.A. N° 98 DE CONSULTOR INDIVIDUAL) -en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S - presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental de la obra consistente en la CONSTRUCCION DE TRES ESTACIONES BASE DE TELECOMUNICACIONES MOVILES OPERADOR en la ciudad de Posadas, consiste en la construcción de estructuras soporte de antena tipo monoposte de 30 metros de altura, la estructura será de acero galvanizado y poseerá una fundación de hormigón armado, los materiales y los proceso de fabricación empleados serán conforme las normas IRAM e IRAM- IAS ubicada en esta ciudad, en el marco de las Resolución N° 464/08 y demás normas complementarias;
QUE, a fs. 297/98 obra Informe Técnico Final N° 25/2018 elaborado por la Coordinación y Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa citada en el VISTO y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente -que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria-se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la VIABILIDAD AMBIENTAL PRELIMINAR a la obra proyectada, se sugería como oportuno, meritorio y conveniente otorgarla, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias efectuados por las Áreas intervinientes en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS" -en lo que faltare- del mismo, las incorporadas en dicho informe, y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)- y bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970);
QUE, es necesario dictar el presente dispositivo legal, no habiendo objeciones legales a la presente Resolución de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fojas 302;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL PRELIMINAR a la obra consistente en la "CONSTRUCCION DE TRES ESTACIONES BASE DE TELECOMUNICACIONES MOVILES MULTI OPERADOR" en la ciudad de Posadas, en el marco de las Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias; obra propuesta por la empresa ATIS GOUP S.A C.U.I.T. N° 30-71534082-4, con la consultoría técnica del consultor Ing. Aristóbulo Daniel Ceferino Yegros, Consultor Individual N° 98 y sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias que se establecen en la presente y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada, todo ello en el marco del Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, Inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), la Resolución N° 464/08 de este Ministerio, y demás normas complementarias.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE como obligaciones a cargo del Proponente y del/de los Consultor/es Técnico/s, las siguientes:

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con todos los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias establecidos en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental -en lo que faltare- y los incorporados en el presente, con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.

b) Acreditar el cumplimiento del Art. 22º de la Ley 25.675 que establece: "Toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir; asimismo, según el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación."

c) Realizar toda presentación ante este Ministerio con documentación original o fotocopia certificada notarialmente, con las legalizaciones provinciales, nacionales o extranjeras que correspondan-, en idioma nacional -o con traducción oficial acreditada- y debidamente suscriptas con firma ológrafa -de puño y letra- y sello aclaratorio en cada página tanto por el Proponente como por su/s Consultor/es Técnico/s -o sus representantes legales debidamente acreditados en este expediente- otorgándole así el carácter de declaración jurada y asumiendo en forma solidaria la responsabilidad legal de lo presentado; y, asimismo, adjuntar el correspondiente soporte digital de dicha documentación.-

ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s un plazo de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)-, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s, comuníquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

DÍAZ (h)

PS13398 V14767

RESOLUCIÓN N° 385

POSADAS, 05 de Septiembre de 2018.-

VISTO: El Expediente "9910-00088/17 Reg. S E y DS AS/SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS UNIDAD DE GESTION PCIAL. D. ARQ. OBERA S/SOLICITA E.I.A. DE ESTADIO POLIDEPORTIVO CIUDAD DE OBERA;

CONSIDERANDO:

QUE, es función del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Provincia, entre otras, controlar y regular las actividades degradantes del ambiente, tales como las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua o el suelo o incidan sobre la fauna y la flora;

QUE, de las presentes actuaciones surge que, a fs. 1/103 y 136/247, la SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS UNIDAD DE GESTION PROVINCIAL- DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, en adelante, "EL PROPONENTE"- y CONSULTOR el Ing. Gastón Medina (R.P.C.Es.I.A. N° 80 DE

CONSULTORES INDIVIDUALES) -en adelante, "EL/LOS CONSULTOR/ES TÉCNICO/S"-, presentaron ante este Ministerio documentación legal y técnica a efecto de obtener la Viabilidad Ambiental de la obra consistente en "ESTADIO POLIDEPORTIVO CIUDAD DE OBERA" en el Municipio de Oberá, Misiones, en el marco de las Resolución N° 464/08 y demás normas complementarias;

QUE, a fs. 304/305 obra Informe Técnico Final N° 27/2018 elaborado por la Coordinación y Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental de este Ministerio por el cual, a fin de dar cumplimiento a la normativa citada en el VISTO y con fundamento en las documentaciones obrantes en el presente expediente -que revisten el carácter de declaración jurada y responsabilizan al Proponente y su/s Consultor/res Técnico/s en forma solidaria-se concluyó que, resultando necesario analizar el otorgamiento de la VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra proyectada, se sugería como oportuno, meritorio y conveniente otorgarla, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias efectuados por las Áreas intervinientes en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS" -en lo que faltare- del mismo, las incorporadas en dicho informe, y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada; fijando para ello un plazo razonable de TREINTA (30) DÍAS -computados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)- y bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970);

QUE, es necesario dictar el presente dispositivo legal, no habiendo objeciones legales a la presente Resolución de acuerdo al Dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS
NATURALES RENOVABLES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- OTÓRGASE LA VIABILIDAD AMBIENTAL DEFINITIVA a la obra consistente en la construcción del "ESTADIO POLIDEPORTIVO CIUDAD DE OBERA" en el Municipio de Oberá, en el marco de las Resolución N° 464/08 de este Ministerio y demás normas complementarias; obra propuesta por la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos Unidad de Gestión Provincial-Dirección General de Arquitectura de La Provincia, C.U.I.T. N° 30-69807891-6, con la consultoría técnica del Ing. Gastón Medina consultor individual N° 80, sujeta al total cumplimiento de los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias que se establecen en la presente y las que en el futuro les sean requeridas por este Ministerio en las distintas etapas de preparación, ejecución y abandono de la obra proyectada, todo ello en el marco del Artículo 41º de la Constitución Nacional, los Artículos 8º, Inciso 2, y 11 de la Ley 25.675, la Ley XVI - N° 35 (Antes Ley N° 3.079), la Resolución N° 464/08 y Resolución N° 321/18 de este Ministerio, y demás normas complementarias.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCENSE como obligaciones a cargo del Proponente y del/de los Consultor/es Técnico/s, las siguientes:

a) Presentar un informe complementario tendiente a cumplir con todos los requerimientos, correcciones, obligaciones y sugerencias establecidos en los Informes Técnicos detallados en el punto "8. INFORMES TÉCNICOS DE LAS ÁREAS INTERVINIENTES" del Informe Técnico Final de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental -en lo que faltare- y los incorporados en el presente, con el mayor nivel de detalle y precisión, a efecto de que las áreas intervinientes puedan contar con la información necesaria y completa, sobre las implicancias ambientales del proyecto.

b) Acreditar el cumplimiento del Art. 22º de la Ley 25.675 que establece: "Toda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir asimismo, según el caso y las posibilidades, podrá integrar un fondo de restauración ambiental que posibilite la instrumentación de acciones de reparación."

c) Realizar toda presentación ante este Ministerio con documentación original -o fotocopia certificada notarialmente, con las legalizaciones provinciales, nacionales o extranjeras que correspondan-, en idioma nacional -o con traducción oficial acreditada- y debidamente suscriptas con firma ológrafa -de puño y letra- y sello aclaratorio en cada página tanto por el Proponente como por su/s Consultor/es Técnico/s -o sus representantes legales debidamente acreditados en este expediente otorgándole así el carácter de declaración jurada y, asumiendo en forma solidaria la responsabilidad legal de lo presentado; y, asimismo, adjuntar el correspondiente Soporte digital de dicha documentación.-

ARTÍCULO 3º.- OTÓRGASE al Proponente y al/a los Consultor/es Técnico/s un plazo de TREINTA (30) DIAS -com-

putados de conformidad al Artículo 89º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.079)- para el cumplimiento de lo ordenado por el Artículo 2°, bajo apercibimiento de lo establecido en el Artículo 47º de la Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- REGISTRESE, cópiese, notifíquese personalmente o por cédula al Proponente y al/a los Consultor/es Técnicos, comuníquese, tomen conocimiento las áreas pertinentes. Cumplido, ARCHIVESE.-

DÍAZ (h)

PS13399 V14767

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
ACORDADA Nº 145

ACORDADA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los cinco días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. el Sr. Presidente Dr. Froilán Zarza, Ss. Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Cristina Irene Leiva, Rosanna Pía Venchiarutti Sartori y Liliana Mabel Picazo. Se deja constancia que no se encuentra presente S.S. el Señor Ministro Dr. Jorge Antonio Rojas y en uso de licencia (Art. 293º del R.P.J.). Pasando a considerar el "Expte. Adm. N° 101583/18 Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Puerto Iguazú s/Solicitud" Visto y considerando; lo solicitado por el Sr. Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú, Mnes. Dr. Petronio César Piris Da Motta; situación del Juzgado citado precedentemente y Facultades otorgadas al Alto Cuerpo a fin de brindar un mejor servicio de justicia; los Señores Ministros en uso de sus Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo ACORDARON: PRIMERO: Modificar el Artículo QUINTO: de la Acordada N° 133/2018 de fecha 28 de Agosto de 2018 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Todas las causas en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Puerto Iguazú -referentes al Fuero Familia y Violencia Familiar- pasarán para su ulterior substanciación al Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Puerto Iguazú en las que quedarán radicadas, suspendiéndose el trámite y términos judiciales de las causas-de que se tratan, hasta que quede firme la providencia de avocamiento en cada una de ellas". Las causas referidas precedentemente deberán ser remitidas al Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2 de Puerto Iguazú a partir del día 17 de Septiembre de 2018. SEGUNDO: Registrar, librar las comunicaciones de rigor, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia y oportunamente, archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mi, Secretario que doy fe.-

ZARZA - Benítez - Niveyro - Uset - Velazquez - Leiva - Venchiarutti Sartori - Picazo - Marinoni

PS13402 V14767

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO LABORAL Nº 1

Nómina de Expedientes en estado de dictar Sentencia conforme detallan las planillas anexas al día 11 de Septiembre de 2018.-

Expedientes en estado de sentencia al 10/09/2018			LABORAL Nº 1
EXPTE. Nº	CARATULA	ENT. SENT.	VENCIMIENTO
3977/2012	RAMIREZ EMILIA MAGDALENA C/ MIGUELES LILIANA MARIA S/ Indemnización por Despido y Reclamo Salarial	suspendido	Nuevo Oficio J. Civil trámite
129282/2014	GABILAN JORGE EDUARDO C/ SANATORIO NOSIGLIA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Oficio J. Instruc 6 tramite
125273/2015	GOMEZ ALEJANDRO C/ IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS S/ Cobro Créditos Laborales -Arts.76-171- Ley XIII.2	suspendido	Trámite de recurso
404682/2015	MENDEZ LUIS FERNANDO C/ TIPOKA SA S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	suspendido	Oficio J. Instr. 2 reiteratorio
396025/2016	DURE DANIEL ERNESTO C/ ASOCIART ART SA y Otro/a S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	A Despacho
87966/2015	MACEDE RAUL ABEL C/ LIBERTY ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Ptos. Reglamentarios	suspendido	Medida para mejor proveer. Sale a despacho
9989/2014	OLIVEIRA RICARDO DANIEL C/ PROVINCIA ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	medida p/ acreditar. 223 sale a despacho
76602/2014	MARQUEZ MARIA ISABEL C/ MULLER SRL S/ Cobro Créditos Laborales -Arts.76-171 -Ley XIII.2	suspendido	Tramite Rec de Apelación
125622/2013	AYALA MIGUEL ANGEL C/ HREÑUK SA S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XIII.1.	suspendido	Incidentes en trámite
60572/15	AQUINO HECTOR RAMON C/ LA SEGUNDA ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	Traslado al perito de impug. Cédula
55585/2017	ALFONZO ELBA CRISTINA C/ CONSEJO GENERAL DE EDUCACION DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Acciones de Amparo	suspendido	Traslado a la actora de oficio
9809/2016	DA SILVA HECTOR SEBASTIAN C/ ASOCIART ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	suspendido	Traslado de inconstituc.
118625/2016	VELAZQUEZ DARIO RAMON C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	A Despacho
139915/2015	GARAY CARLOS CESAR C/ SWISS MEDICAL ART SA S/ Art.223 Ley XIII.2 Abrev. por Diferencia en Prestación Ley 24557 26773 Ptos Reglamentarios	suspendido	A Despacho
11132/2012	MESA SILVIO ORLANDO C/ LIBERTY ART SA S/ Laboral - Accidente de Trabajo y Daños y Perjuicios	suspendido	trámite de pericia
9352/2012	MARQUEZ JUAN RAMON C/ SUCESORES DE ALEJANDRO HILARIO ROYO y Otros S/ Laboral	suspendido	Of. a Instrucción 6
169532/2018	SOTO JORGE DANIEL C/ Misiones Sociedad de Radiodifusión SRL S/ Acciones Laborales Abreviada	suspendido	Of. a RPC
130833/2016	DOS SANTOS ROBALLO ALBERTO JOEL C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	suspendido	Resoluc de Tutela
116894/2016	EITNER GUSTAVO FERNANDO C/ PROVINCIA ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	28/08/18	18/09/18
80913/2016	RIOS RAMON ARIEL C/ PREVENCION ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas (Art 223 - CPL)	29/08/18	19/09/18
128416/2016	BRITEZ PERALTA EUGENIO C/ GALENO ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	31/08/18	21/09/18
6849/2016	CASALES JORGE HECTOR C/ PROVINCIA ART SA S/ Acción Indemnizatoria y Derivada de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional	31/08/18	21/09/18
62490/2017	TABARE RUBEN DAVID C/ PREVENCION ART SA S/ Acciones por Accidentes Laborales Abreviadas	31/08/18	21/09/18
53345/2016	AFTARCZUK DARIO RICARDO C/ CRUCERO DEL NORTE SRL S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	16/08/18	28/09/18
34552/2016	GONZALEZ ELIANA NATALIA BETSABE C/ LASER SRL y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	23/08/18	03/10/18
78432/2013	VIVEROS CARLA DANIELA C/ ECONSULT SRL y Otro/a S/ Cobro Créditos Laborales - Art. 59-126 - Ley XIII.1	27/08/18	08/10/18
886/2013	WRUBEL GRACIELA CARMEN P/ si y pshm NEH y Otro/a C/ CRUCERO DEL NORTE SRL S/ Indemnización por Muerte - Art. 248 LCT	30/08/18	11/10/18
67342/2014	BENITEZ MARIO ALBERTO C/ BOLDU SRL Y/O QRR S/ Cobro Créditos Laborales - Arts.76-171 - Ley XIII.2	31/08/18	12/10/18

Dra. Mónica Nancy Barrera. Secretaria.-

PS13392 V14767

JUZGADO DE FAMILIA Nº 1

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes en estado de dictar Resoluciones y Sentencias, conforme se detalla en planilla anexa al día 10 de Septiembre de 2018.-

Expte.	Naturaleza	Fecha pase	Fecha firme	Fecha vencim
13001/2016	Defensorìa nº 8 s/prot.de persona	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
10301/2014	López s/guarda c/fines de adopciòn	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
98145/2015	Garrido s/Guarda c/fines de adopciòn	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
65995/2017	Gonzàlez s/adopciòn	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
5027/2014	Defensorìa Ofic.nº3 s/protecc. Persona	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
119058/2017	Blanco s/Divorcio	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
101688/2017	Arrùa s/Divorcio	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
106874/2017	Lagable s/divorcio	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
28771/2017	Aguirre s/divorcio	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
50198/2018	Pèrez y De los Santos s/divorcio	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
30039/2018	Rodrìguez s/divorcio	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
87899/2016	Pineda s/divorcio	22/06/2018	29/06/2018	10/09/2018
79520/2015	Orlandini s/adopción	26/06/2018	03/07/2018	12/09/2018
61369/2016	Bernal s/divorcio	26/06/2018	03/07/2018	12/09/2018
48564/2017	Monzón s/divorcio	26/06/2018	03/07/2018	12/09/2018
22905/2018	Gòmez s/divorcio	26/06/2018	03/07/2018	12/09/2018
74816/2016	Aquino s/divorcio	26/06/2018	03/07/2018	12/09/2018
16864/2018	Magallanes s/divorcio	26/06/2018	03/07/2018	12/09/2018
133506/2016	Giménez s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
72312/2017	Ojeda y Ratier s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
51466/2018	Mateo y Stelmaszuk s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
10888/2018	Larroza s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
22629/2018	Fernandez y Gómez s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
15825/2018	Claudino s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
17692/2016	Castro s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
35123/2016	Antúnez s/divorcio	29/06/2018	06/07/2018	17/09/2018
12030/2014	Bosana c/Pesoa s/tenencia	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
97359/2017	Corti s/divorcio	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
23557/2018	Velázquez y Do Santos s/divorcio	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
599/2004	Navarro y Jacquier s/guarda c/fin.adopc.	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
13201/2013	Defens.Ofic.nº5 s/disposic.menor	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
83533/2017	Díaz s/divorcio	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
67382/2016	Leal s/tutela	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
2248/2013	Amaral s/adopción	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
135672/2016	Ayala s/divorcio	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018

103306/2017	Caruso s/divorcio	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
105146/2017	Pereyra y Da Cruz s/divorcio	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
127550/2015	Figueredo c/Bóveda s/alimentos	03/07/2018	24/07/2018	19/09/2018
100083/2016	Alvarenga c/Salinas s/Alimentos	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
55259/2018	Amboade e Yfran s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
24566/2018	Caraullo s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
132990/2015	Frankrajch s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
36635/2018	Ferreyra y Barboza s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
64911/2016	Duarte s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
130865/2017	Ribero s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
11085/2018	Ruggeri s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
39697/2017	Rivero s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
42516/2017	Romero y Recalde s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
109289/2015	Ramírez y Alvarez s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
132878/2017	Silva S/Divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
29439/2018	Vogel y Osorio s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
62378/2017	Yaguz y Chudy s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
103391/2017	Luzmy y Bonetti s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
37663/2018	Maidana s/Divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
126465/2017	Maidana s/Divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
8622/2014	Pacheco y Obregón s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
13127/2018	Mendoza s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
20173/2018	González y Ojeda s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
38206/2018	Garrier y Rolin s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
17366/2018	Iglesia s/divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
144035/2017	Patan s/adopción	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
97798/2017	López s/Divorcio	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
729/2017	Rivero c/Cano s/cuidado personal	24/07/2018	31/07/2018	26/09/2018
82079/2017	Pismeni S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
142312/2017	Maerinez S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
60937/2017	Taborda Leiva S/Divorcio	27/072018	0808/2018	04/10/2018
88451/2017	Da Rosa y Veron S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
68138/2016	Vargas S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
68937/2016	Sanchez S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
99606/2017	Ulrrich S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
137511/2017	Olivera S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
144601/2017	Maciel y Barboza S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
15205/2018	Cabrera y Dikun S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018

97853/2017	Rodriguez y Arzamendia S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
20857/2018	Aranburu S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
106424/2017	Valek S/Divorcio	27/07/2018	08/08/2018	04/10/2018
99542/2016	Villalba C/Gomez S/Alimentos	31/07/2018	10/08/2018	21/08/2018
127675/2016	Duarte S/Divorcio	07/08/2018	14/08/2018	10/10/2018
124500/2017	Gutierrez S/Divorcio	10/08/2018	21/08/2018	16/10/2018
123025/2015	Bogarin S/Divorcio	10/08/2018	21/08/2018	16/10/2018
137985/2017	Ayala S/Divorcio	10/08/2018	21/08/2018	16/10/2018
13882/2013	Alegre C/Barrios S/Alimentos	10/08/2018	21/08/2018	29/08/2018
105408/2017	Jara S/Divorcio	10/08/2018	21/08/2018	16/10/2018
19467/2018	Reinoso y Kolomiejec S/Divorcio	10/08/2018	21/08/2018	16/10/2018
97106/2017	Leguisa y Rios S/Divorcio	10/08/2018	21/08/2018	16/10/2018
65491/2015	Nuñez C/Barrios S/Comun y Cont	10/08/2018	21/08/2018	16/10/2018
3939/2012	Bareiro S/Insania	14/08/2018	23/08/2018	13/09/2018
6128/2014	Cucchi C/Acosta S/Alimentos	14/08/2018	23/08/2018	31/08/2018
29292/2015	Linares C/Luque S/Alimentos	14/08/2018	23/08/2018	31/08/2018
127349/2015	Baurer S/Divorcio	17/08/2018	27/08/2018	22/10/2018
72843/2017	Biscaldi C/Mendoza S/Alimentos	17/08/2018	27/08/2018	31/08/2018
89919/2016	Gonzalez C/Mendoza S/Alimentos	17/08/2018	27/08/2018	31/08/2018
152559/2013	Salyha C/Marquez S/Divorcio	17/08/2018	27/08/2018	22/10/2018
130579/2017	Salazar y Francia S/Divorcio	17/08/2018	27/08/2018	22/10/2018
20132/2018	Pohl y Mojdans S/Divorcio	17/08/2018	27/08/2018	22/10/2018
69904/2018	Ramirez S/Divorcio	17/08/2018	27/08/2018	22/10/2018
88365/2017	Vera S/Divorcio	17/08/2018	27/08/2018	22/10/2018
64542/2017	Valdez S/Divorcio	17/08/2018	27/08/2018	22/10/2018
149219/2016	Gamarra S/Divorcio	21/08/2018	29/08/2018	25/10/2018
84527/2016	Caballero C/Mora S/Alimentos	21/08/2018	29/08/2018	06/09/2018
45640/2018	Salati S/Divorcio	21/08/2018	29/08/2018	25/10/2018
17625/2018	Silveira S/Divorcio	21/08/2018	29/08/2018	25/10/2018

INFORME RESOLUCIONES PENDIENTES al MES DE AGOSTO 2018				
EXPTE.	CARATULA	FECHA AUTOS	FECHA PASE	FECHA VENC.
9248/2008	MONLLOR ROMINA M C/ RIOS RICARDO A S/ FILIACION	24/07/18	01/08/18	16/08/18
16691/2010 B2/14	GIMENEZ CINTIA A C/ GARCIA JOAQUIN A S/ AUM DE CUOTA ALIM	24/07/18	01/08/18	16/08/18
14372/2017	MACHADO YURI BELEN C OVIEDO WALTER M S/ CUIDADO PERSONAL	27/07/18	06/08/18	22/08/18
9873/2013	LARRACHADO LUID A C/ MARTINEZ NIDIA F S/ DIC CONTE	27/07/18	06/08/18	22/08/18
48267/2016	BRIÑOCCOLI AMARILLA LUCAS E S/ ADICION CAMBIO SUP DEL NOM Y/O APELLIDO	27/07/18	06/08/18	22/08/18
8814/2012 B1/15	GLINIANIUK SERGIO C ORTIZ NESTOR CESAR S/ EJ DE HONOR	31/07/18	08/08/18	24/08/18
7962/2013	MENDEZ WALTER O C/ GIMENEZ S/ OFREC CUOTA ALIM	07/08/18	15/08/18	31/08/18
106109/2015	IBARRA DAMIAN ALEJANDRO C/ SOTO JOSE HORACIO S/ ALIM	07/08/18	15/08/18	31/08/18
3964/2013	ALVEZ MARIA CRISTINA C/ LAMBARE MARIO B S/ ALIMENTOS	07/08/18	15/08/18	31/08/18
2674/2013 B1/16	DUARTE FRANCISCO C/ CRUZ MARIA CELINA S/ OFREC CUOTA ALIM	07/08/18	15/08/18	31/08/18
1053/2005 B4/14	CHAINSKI NATALIA E C/ CARBALLO HECTOR DAVIS S/ EJEC DE HONOR	07/08/18	15/08/18	31/08/18
69951/2018	CUBAS JOQUIN NAHUEL pshm MESC y SOTELO FIANA JOHANA S/ HOMOLOGACIONES	07/08/18	15/08/18	31/08/18
91175/2015	BENITEZ CRISTIAN RENE S/ DIVORCIO	10/08/18	21/08/18	05/09/18
127080/2016	BERGALO MARIA AMELIA C/ POLO RENZO JESUS S/ AUTORIZACIONES	10/08/18	21/08/18	05/09/18
92051/2015 B1/17	SILVEIRA DE ANDRADE DANIEL E C/ BENITEZ CRISTIAN RENE S/ EJEC DE HONOR	21/08/18	29/08/18	13/09/18

Dr. Juan Carlos Sandoval. Juez. Por Subrogación Legal.-

PS13393 V14767

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Nº 1

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes que se encuentran pendientes de Sentencias al 31 de Agosto de 2018.-

1. EXPTE. N° 2552/2009- ESPINDOLA, VILMAR P.S.H.M. E.K.R. C/VERGARA SERGIO FABIAN Y OTROS Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- (Fecha de Ingreso: 16/05/18; Fecha de Vencimiento: 26-07-18 Observaciones: Sale con medida el 07/08/18).-

2. EXPTE. N° 13844/2007- VEGA, RAFAEL ROLANDO C/CLEMENTINA ELIDA RUIZ S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- (Fecha de Ingreso: 02/08/18; Fecha de Vencimiento: 10/09/18).-

3. EXPTE. N° 1455/2012- FRANCO, EDUARDA C/FRANCO SALUSTIANA S/ACCION DE NULIDAD.- (Fecha de Ingreso 18/06/18 Fecha de Vencimiento 29/08/18 Observaciones: Sale con medida el 24/08118).-

4. EXPTE. N° 748/2011- CRUZ, FELICIANO MILTO Y OTRO/A C/RAXZKOSKI GERARDO RAFAEL Y/O

QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- (Fecha de Ingreso: 23/08/18; Fecha de Vencimiento: 17/09/18).-
Dr. Juan José Antonio Palacio. Juez.-

PS13394 V14767

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes de Sentencia al 31 de Agosto del 2018.-
SECRETARIA N° UNO
1. 2340/2011- MOREL, MIRIAM ADELA C/BLODEK RAFAEL FERNANDO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Puesto a Despacho el 27-07-2018.-
2. 1584/2012- RODRIGUEZ, CARLOS JUAN C/SERRANO JUAN CARLOS Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS.- Puesto a Despacho el 07-08-2018.-
SECRETARIA N° DOS
1) 1593/2010- MARTINEZ, FRANCO MIGUEL C/REICHLER RICARDO OSCAR Y OTRO/A Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE.- Puesto a Despacho el 14-08-2018.-
Dra. Lorena Hebe V. Toledo. Juez.-

PS13395 V14767

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL COMERCIAL LABORAL Y FAMILIA Nº 2

CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes del dictado de Sentencia o Resolución, para su correspondiente publicación.-
SENTENCIAS:
1- EXPTE. N° 111568/2015- "GONZALEZ, MARIA SIMEONA S/RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS".- Pasó a Despacho de S.S.: 24/07/18; Vence: 19/09/18.- (Sec. 1).-
2- EXPTE. N° 34283- "BUNKOWSKI, LILIANA INGRID Y SUAMPORN BUAPRAVONG S/DIVORCIO VINCULAR".- Pasó a Despacho de S.S.: 15/08/18; Vence: 11/10/18.- (Sec. 1).-
3- EXPTE. 110598/2016- "NICKLAS, ERIK ALBRTO C/NATALIA MARIELA SOLEDAD BENITEZ S/DIVORCIO VINCULAR".- Pasó a Despacho de S.S.: 29/08/18; Vence: 26/10/18.- (Sec. 1).-
4- EXPTE. N° 48284/2018- "SOTO, OLINDA ELIZABTEH Y JORGE ANIBAL PAVON S/DIVORCIO VINCULAR".- Pasó a Despacho de S.S.: 29/08/18; Vence: 26/10/18.- (Sec. 1).-
5- EXPTE. N° 226/2011- "BERNAL, ELENA DORIS Y OTROS C/NORBERTO JAVIER GOMEZ Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS".- Pasó a Despacho de S.S.: 21/08/18; Vence: 17/10/18.- (Sec. 2).-
6- EXPTE. N° 45353/2015- "VELOZO, ANTONIO Y OTROS C/MIRIAN BEATRIZ GOSSLER Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS".- Pasó a Despacho de S.S.: 23/08/18; Vence: 19/10/18.- (Sec. 2).-
7- EXPTE. N° 210/2010- "AGÜERO, AURORA S/INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO".- Pasó a Despacho de S.S.: 29/08/18; Vence: 26/10/18.- (Sec. 2).-
Dra. Cynthia Lourdes Meyer. Juez.-

PS13396 V14767

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

BRÚJULA SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO: Conste que por disposición de S. S. Juez de Primera Inst. en lo Civ. y Com. N° 1 3a Circ. Judicial de Misiones, a cargo del Registro en Autos caratulados "EXPTE. N° 2/18 BRUJULA S.A. (APERTURA DE SUCURSAL) S/ INSCRIPCION REGISTRO PÚBLICO; se hace saber para su publicación por un día en el Boletín Oficial el presente edicto que dice, Constitución.-
1) SOCIOS: GRACIELA MARIA ESTEBAN, Arg. 01/12/1954, D.N.I. 11.530.076, dom. Moreno 455, quinto piso,

"D", Capital, Bs. As.; MARIA ROSA GHIOTTO, Arg. 29/10/1953, D.N.I. 11.068.135, dom. Paysandú 224, Capital, Bs. As; MARIA DEL CARMEN MICHEL, Arg. 24/03/1949, D.N.I. 6.075.084, dom. Schubert 2367, Hurlingham, partido de Morón, Prov. Bs. As; NORBERTO ALEJANDRO PEREZ, Arg. 23/09/1953, D.N.I. 10.728.577, dom. Azcuenaga 1194, Vicente López, Bs. As; JORGE OSCAR DI TOTO, Arg. 01-12-1941, D.N.I. 4.379.298, dom. Azcuenaga. 1194, Vicente López, Bs. As.-
2) CONSTITUCIÓN: 25-6-1991; APERTURA DE SUCURSAL 24/01/18.-
3) DENOM.: Brújula S.A.-
4) DOMICILIO: Av. 25 de Mayo 450, Pto. Esperanza, Misiones.-
5) OBJETO SOCIAL: Realizar tareas y prestar servicios de vigilancia, física con vigiladores, comercial e industrial, informes comerciales e industriales, control de cargas y descargas de transporte y de establecimientos de toda índole, ya sean públicos, privados o de carácter mixto, asesoramiento, instalación y mantenimiento de dispositivos y mecanismos de seguridad, explotación de todos los sistemas de comunicación y radiocomunicación para tareas y servicios de seguridad y vigilancia autorizados por la autoridad Publica competente, explotación de sistemas de procesamiento de datos propios o ajenos
6) DURACIÓN: 10 años desde su Inscripción.-
7) CAPITAL: No se le asigna Capital Social.-
8) DIRECC. Y ADMIN. REPRESENTANTES LEGALES: JOSÉ SORICE, Arg, 26/03/1958, D.N.I. 12.226.357, C.U.I.L 20-12226357-7, casado, dom. Av. Julio A. Roca 1068, Hurlingam, Bs. As., y /o Doc. GUILLERMO JORGE VIGIL, Arg., 26/01/1968, D.N.I 20.009.090, CUIL 20-20009090-0, casado dom. Albarellos 832, Acassuso, San Isidro, Bs. As..-
9) REPRES. LEGAL, PRESID. DIRECTORIO: OSVALDO ALBERTO MONTERO, D.N.I. 8.575.733; Vicepres. BEATRIZ NOEMI GARCIA, D.N.I. 6.369.811,
10) FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura., Art. 284 Ley N° 19.550.-
11) CIERRE DEL EJERCICIO: 30/06 de cada/año. Se designan: Presid. OSVALDO ALBERTO MONTERO y Direc. Suplente. MARIA EUGENIA MONTERO.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Eldorado, Misiones. 11 de Septiembre de 2018. Mariela I. García Pitura. Secretaria.-

PP102954 $370,00 V14767

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto lguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, a los Sres. RODRIGUEZ CRISTIAN y FALCON LULA (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 115122/15 - AREVALO ATILANO S/ AMENAZAS E INCENDIO EN GRADO DE TENTATIVA" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones 27 de Junio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Horacio Fabián LOPEZ, Secretario.-

SC15955 E14763 V14767

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, al Sr. GOMEZ ILARIO con último domicilio conocido en la Aldea Fortín Mbororé, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. 1410/2014 MARTÍNEZ CRISTIAN DANIEL "A" TATU S/ ROBO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaria N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones. 07 de Agosto de 2.018. Firma: Ara. Nuria B. Allou. Jueza. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15956 E14763 V14767

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3. Secretaría N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto.

Iguazú Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano MIGUEL ÁNGEL OVIEDO con último domicilio en (B° Villa Alta. Calle J.J Valle N° 133 de Puerto Iguazú, Provincia de Mnes. de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P. quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.) a fin de recepcionarsele DECLARACION TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Puerto Iguazú, Misiones; 19 de Junio de 2018... Asimismo, y atento a lo informado por la autoridad policial obrante a fs. 39/40 respecto al paradero del ciudadano MIGUEL ÁNGEL OVIEDO; OFICIESE al Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Misiones, a fin de que haga público mediante Edicto, durante cinco (05) días, la CITACION del ciudadano. Notifíquese. Fdo. Dr. Brites Martin Luis.- Juez. Secretaria, Dra. Ravasi María de las Mercedes. Secretaria.-

SC15957 E14763 V14767

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, al Sr. RIVAS LEANDRO, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a prestar declaración testimonial en la presente causa caratulada como "EXPTE N° 112471/2017 DE OLIVERA DIEGO CRISTIANO S/ ROBO DOS HECHOS FLAGRANCIA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 28 de Junio de 2018. Firmado Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dr. Recalde Ángel Gustavo, Secretario.-

SC15958 E14763 V14767

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la Última publicación, a la Sra. OTILIA GLADIS GRACIELA D.N.I. N° 17.823.323, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 53.554/2015 - CORREA Abilio S ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN DESPOBLADO Y EN BANDA" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú Misiones, 27 de Junio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Horacio Fabián López, Secretario.-

SC15959 E14763 V14767

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 1 de Leandro N. Alem, Misiones, a cargo de la Dra. Pamela A. Barrios Caram, Secretaría N° 2, sito en calle San Lorenzo N°15, de L. N. Alem, Misiones, hace saber por cinco días en autos: "EXPTE. N° 90265/2018 SCHMIDT, JUAN CARLOS S/ CONCURSO PREVENTIVO", que se ordenó la apertura del Concurso Preventivo del señor JUAN CARLOS SCHMIDT, C.U.I.T. 20-16079598-1, con domicilio en Picada Africana, Lote Agrícola 89 E, Ruta NACIONAL 14 Km. 854 L. N. Alem, Misiones. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos a la Sindicatura Categoría "A" designada, integrada por los Contadores KARABEN, GRANADA, VILLALBA, CASSIN Y ASOCIADOS, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 2262 de la ciudad de Posadas, Misiones, hasta el 03 de Diciembre de 2018. Leandro N. Alem, Misiones, 07 de Septiembre de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102878 $ 800,00 E14764 V14768

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. ARMOA GABRIEL, con posible domicilio en la localidad de Puerto Libertad, Provincia de Misiones (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs. munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 23728/2016 - AVELLANEDA MIGUEL ANGEL S/ ABUSO DE ARMA Y PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15960 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por

el término de cinco (05) días a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano VELAZQUEZ MARIO (Pastor de la iglesias del Barrio Bicentenario) con último domicilio en (B° Bicentenario S/N, de Pto. Iguazu, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.) a fin de recepcionarsele declaración testimonial en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15961 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. LEZCANO GISEL - D.N.I. N° 29.900.558 (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 Hs. munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 1650/14 GARCÍA JOSÉ ALBERTO S/ ROBO" en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría Nº 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto lguazú, Misiones, 25 de Julio de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por subrogación legal. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15962 E14765 V14769

EDICTO: "Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE. N° 51768 - AÑO 2018, AVELLANEDA SAMUEL S/ AMENAZAS", a ORDENAR LA CITACION POR EDICTOS de SAMUEL AVELLANEDA, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, soltero, nacido en Florentino Ameghino, Misiones, el día 22 de Junio de 1972, hijo de Juan Avellaneda y Ramona Da Silva, D.N.I. N° 22.802.126 y con último domicilio conocido en Barrio La Cantera, calle Pechak S/N de la localidad de Oberá, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 51768 - AÑO 2018, AVELLANEDA SAMUEL S/AMENAZAS" en el término de quince días, Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario".-

SC15963 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. CAMACHO ALAN RODRIGO - D.N.I. N° 39.820.707, (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00Hs. munido de documentación que acredite identidad personal a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 54738/2015 - KARAJALLO JUAN DE LA CRUZ S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO", en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú Misiones 14 de Agosto de 2018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza de Instrucción N° 3 - por Subrogación Legal. Dr. Horacio Fabián López. Secretario".-

SC15964 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a los testigos SILVA JOSE LUIS D.N.I. N° 32.357.915 con posible domicilio en Barrio Villa Bonita, 57 s/n de la Ciudad de Posadas y la Sra. SANCHEZ BENITEZ AGUSTINA D.N.I. N° 18.883.017, con posible domicilio en Barrio Esperanza Uno de la Localidad de Puerto Esperanza, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle Declaración Testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 599/2014 - LUKOVICH MIRKO S/ HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRANSITO" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones. 13 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Dr. Ángel Gustavo Recalde. Secretario.-

SC15965 E14765 V14769

EDICTO: "Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1... ///Posadas, 27 de Noviembre del 2017. RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO del ciudadano GIULIANI LUIS ALEJANDRO RAMON en orden al delito de LESIONES y AMENAZAS (Art. 89 y 149 bis del C.P.), que se investigara, por aplicación de lo dispuesto por el Art. 340 del Inc. 1 del C.P.P. Y con los alcances de los Arts. 338 y 339 del cuerpo legal CITADO. Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15966 E14765 V14769

EDICTO: "Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1 sito en calle Buenos Aires 1231... ///adas, Mnes 06 de Agosto 2018. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 39y Art. 62 Inc. 29 del C.P.A) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ACOSTA JONATHAN SEBASTIÁN en orden al delito de HURTO (Art. 164 del C.P.A) que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Dra. Carina Saucedo. Secretaria".-

SC15967 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial Secretaría Nº 1 notifica a SERGIO ANTONIO MARTINEZ la siguiente resolución recaída en autos EXPTE. N 03/2014 VILLALBA, ELISEO; MARTÍNEZ, SERGIO; Y OTROS S/DAÑO, LESIONES LEVES Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD, TODO AGRAVADO POR LA PARTICIPACIÓN DE MENORES EN CONCURSO REAL. OBERÁ, 30/AGOSTO/18. AUTOS Y VISTOS:... RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA con respecto a... Martínez, Sergio... filiados en autos, por la comisión del delito de daño, lesiones leves y resistencia a la autoridad, todo agravado por la participación de menores en concurso real (Arts. 347 del C.P.P. y Art. 89, 183, 239 y 55 del C.P.) que se le imputara. Fdo. Dra. Alba E. Kunzmann De Gauchat Jueza. Dr. Matías Uriel Olivera Secretario.-

SC15973 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3 Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano MARTINEZ MATIAS - D.N.I. N° 33.121.948 con último domicilio en (Calle Salto Rivadavia y Provincia de Jujuy, Barrio San Lucas de esta Ciudad de Pto. Iguazú Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionarsele declaración testimonial en la presente causa. "EXPTE. N° 56821/2.018 - BORGES LEANDRO GABRIEL S/HURTO EN GRADO DE TENTATIVA (FLAGRANCIA)". (Art. 156 del C.P.P). Asimismo, hágole saber que deberá remitir una copia de dicho edicto a fin de ser agregada en Autos. El Decreto Judicial que ordena el libramiento del presente, en su parte pertinente dice: Puerto Iguazú, Misiones; 24 de Agosto de 2.018... NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dr. Gustavo Ángel Recalde. Secretario.-

SC15975 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, a MACHUCA CAROLINA ITATÍ D.N.I. Nº 39.640,154, (demás datos personales se ignoran) para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada. en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munida de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Testimonial (Art. 241, Sgtes. y Ccds. Del Código Procesal Penal de la Provincia de Misiones) en los Autos caratulados: "EXPTE. 658/14 - AGENTE FISCAL S/ ELEVA DENUNCIA - REQUIERE INSTRUCCION FORMAL", en tramite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 21 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15976 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, al Sr. CARLOS RODOLFO TABARES D.N.I. N° 16.522.990, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 682/2014 QUINTANA GUSTAVO DANIEL Y OTRO S/ ESTUPRO Y AMENAZAS AGRAVADAS POR EL USO DE ARMA" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú. Misiones. 27 de Junio de 2.018.

Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15977 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DÍAS, a contar desde la última publicación, a los Sres. BARRETO OSVALDO MARTÍN D.N.I. 5.403.190; GONZALEZ LORENA D.N.I. 31.468.880; GONZALEZ MARLENE D.N.I. 31.468.876; RIBERO BENTO CRISTINA; VITANCOURT Marcia D.N.I. 38.264.264; SOTELO YONATAN DAVID D.N.I. 33.863.351; GONZALEZ ZULEMA D.N.I. 31.468.879 y CONSTANTINO ARIANA PATRICIA D.N.I. 40.411.668, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 136603/2015 COMISARIA CUARTA S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 1. PUBLÍQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones. 29 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. Allou. Jueza. Por Subrogación Legal. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC15978 E14765 V14769

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por CINCO (5) DIAS, a contar desde la Última publicación, al Sr. MAIDANA Fernando, demás datos personales ignorados, para que comparezca ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración testimonial en los Autos caratulados: "EXPTE. Nº 38.716/15 AGENTE FISCAL S/ ELEVA ACTUACIONES" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaria N° 1. PUBLIQUESE por CINCO (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 30 de Agosto de 2.018. Firma: Dra. Nuria B. ALLOU. Jueza Por Subrogación Legal; Dr. Horacio Fabián López, Secretario".-

SC15979 E14765 V14769

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. GABRIELA FERNANDA CANALIS, Secretaría Única, sito en la avenida Santa Catalina N° 1735 planta baja de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones en autos caratulados: "EXPTE. N°39728/2015 BANACOR ELSA BEATRIZ Y JAQUET OSCAR ANSELMO S/ SUCESORIO" CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ BANACOR D.N.I. N° 3.680.615 y OSCAR ANSELMO JAQUET D.N.I. N° 7.478.254 a estar a derecho por el término de treinta bajo apercibimiento de ley. Publiquese por tres días. Posadas, 2 de Julio de 2018. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP102900 $330,00 E14765 V14767

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de esta ciudad de Posadas, en "EXPTE. N° 5999/2013 ENRIQUEZ MANUEL BERNABE S/ SUCESORIO", CITA a herederos y/o acreedores del Sr. MANUEL BERNABÉ ENRÍQUEZ, D.N.I. N°.7.464.684, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Posadas, 27 de Mayo de 2015. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.-

PP102905 $ 270,00 E14765 V14767

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2º piso, de Posadas, CITA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. JACINTO LITBEN L.E. 7.475.787, en autos: "EXPTE Nº 81505/2018- LITBEN JACINTO S/ SUCESORIO" Publíquese por tres (3) días. Posadas, .31 de Agosto de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102906 $ 180,00 E14765 V14767

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15, Secretaría Número 2 en Autos Caratulados "EXPTE. N° 87214/20I7, BOLOSIENCZUK BERNARDO Y LUZNYJ ROSARIA S/ SUCESION AB - INTESTATO" CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BOLOSIENZUK D.N.I. N° 4.818.334 y LUZNYJ ROSARIA D.N.I. N° 2.747.340. Publíquese tres días. Leandro N. Alem, 23 de Agosto de 2018. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP102907 $270,00 E14765 V14767

EDICTO: Juzgado de Paz de la ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo del Dr. Guillermo Eduardo Micolis, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle, Ricardo Balbín 729, San Vicente,

Misiones, CITA Y EMPLAZA, por 30 días, a herederos y/o acreedores de CONCEPCION RAMIREZ, D.N.I. 4.186.600 y SALVADOR ANTUNEZ, D.N.I 7.480.646, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE N° 39705/2018 CONCEPCIÓN RAMÍREZ Y SALVADOR ANTÚNEZ S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO". Publíquese por 3 días. San Vicente, Misiones, 04 de Septiembre, de 2018. Dra. Pamela Viviana Probst. Secretaria.-

PP102910 $330,00 E14765 V14767

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N°1 sito en calle Buenos Aires 1231, a fin de solicitar tenga a bien notificar por edictos y por el término de cinco días al Sr. ROSENDO DIEGO CUSTODIO, a los fines de hacerle saber del dictado de la resolución recaída en las presentes actuaciones y de figuración a fs.46/48. Como recaudo Legal, le transcribo la resolución que en sus partes dice: que en sus partes pertinentes dice/// adas, Mnes. 06 de Agosto 2018. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCION (Art. 59 inc. 3° y Art. 62 inc. 2o del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado ROSENDO DIEGO CUSTODIO, en orden al delito de AMENAZAS Y LESIONES DOS HECHOS EN CONCURSO REAL DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 149 bis y Artículo 89 en función del Artículo 55 del C.P.A), que se le imputara (Arts. 338, 339, 340 inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Firmado Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Saucedo. Secretaria.-

SC15982 E14766 V14770

EDICTO: Juzgado de Instrucción N 3, Secretaría N°1, a fin de notificarle la siguiente resolución que transcripta en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 15 de Junio de 2015, AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I) DECLARAR la extinción por prescripción de la Acción Penal en las presentes actuaciones (Art. 59 Inc. 3, 62 Inc. 2 y 67 todo del C.P.). II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a MARCELO LUIS FERREIRA, (a) NO POSEE, ARGENTINO, D.N.I. 23.690.007, Soltero, empleado administrativo, 40 AÑOS de edad, nacido en Posadas - Misiones, el día 01/12/73, domiciliado en calle 105, casa Nro. 6023 esquina 122, chacra 235 Barrio Santa Lucía de Posadas Misiones, hijo de Luis Ferreira (V) y de Catalina Valenzuela (V), en el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C.P.A.), que se le endilgara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 336, inc. 1 del C.P.P. III)...IV)...V)...VI) PROTOCOLICESE. NOTÍFIQUESE. REGÍSTRECE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE. Posadas, Misiones 28 de Agosto de 2018. Fdo. Fernando Luis Verón. Juez. Dr. Juan Pablo Fernández Rissi. Secretario.-

SC15983 E14766 V14770

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV C.J sito en Av. 9 de Julio N° 1868 de la Ciudad de Puerto Rico. Misiones a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi por Subrogación Legal, Secretaría N° 2, CITA en "EXPTE. N° 103753/2016 AGUILAR ELISA EULALIA C/ GUILLERMO RIOS ORTELLADO S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL" al demandado Sr. GUILLERMO RIOS ORTELLADO D.N.I N° 92.210.984 para que comparezca a estar derecho en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes, Puerto Rico, Misiones, 29 de Agosto de 2.018. Dra. Daiana Paola Da Vila. Secretaria.-

SC15984 E14766 V14767

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122 de la Ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación respecto al paradero del ciudadano DESUMA FEDERICO DANIEL - D.N.I. N° 39.562.748 con último domicilio en (B° Villa Nueva, calle Ecuador S/N°, Tel. 3757- 622476 Localidad de Pto. Esperanza, Provincia de Mnes.), de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 Hs. - 12:00 Hs.), a fin de recepcionársele declaración testimonial en la presente causa "N° 83807/2.018 - CARIELLE LEONARSO ARIEL S/ RECPETACIÓN DE OBJETOS PROCEDENTE DE UN ILÍCITO EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS". (Art. 156 del C.P.P.). Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15985 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a las Sras. RODRIGUEZ AMANDA, con último domicilio conocido en Barrio 1° de Mayo, de la ciudad de Puerto Iguazú, y VARGAS MICAELA, D.N.I. Nº 29.097.241, con último domicilio conocido en Barrio Primero de Mayo de la ciudad de Puerto Iguazú, a fin de que comparezcan ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a efectos de recepcionárseles Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por

cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15986 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AGUIRRE DANIEL ÁNGEL, D.N.I. Nº 38.773.929, con último domicilio conocido en Barrio Primero de Mayo, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis. Juez. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15987 E14766 V14770

EDICTO: "El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. AVELLANEDA VÍCTOR, con último domicilio conocido en Barrio 8 de Diciembre de la localidad de Wanda Misiones a fin de que comparezca ante los estrados de este Juzgado de Instrucción N° 3, a primera audiencia, a fin de recepcionársele Declaración Testimonial en la presente causa. Publíquese por cinco días. Puerto Iguazú, Misiones, 04 de Septiembre de 2018. Firmado: Dr. Brítes Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3. Dra. María de las Mercedes Ravasi. Secretaria".-

SC15988 E14766 V14770

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 0910/18 Expediente N° 7568-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LOPEZ SANTOS NIEVES- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: LOTE 08 - DPTO. 4 - 8. VIV. ESPERANZA - PFEH 1° ET. (COOP) B° EL PROGRESO - PUERTO ESPERANZA - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución Directorio N° 3752/07, de fecha 19/11/2017, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: LOTE 8- DEPTO. 4-8. VIV. ESPERANZA- PFEH 1° ET. (COOP) B° EL PROGRESO-PUERTO ESPERANZA-MISIONES a la Sra. LOPEZ SANTOS NIEVES.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102893 A Pagar $ 300,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1013/18 Expediente N° 02161-C-2018, Reg. IPRODHA caratulado como: CARVALHO DA SILVA SANTIAGO -IRREGULARIDAD S/ INFRAC. CLAUS. 3° ACTA ENT. DE LLAVES 18/01/2012- DENOM. ADM.: I.V. 70.000 - C.C - 1867 - MZ. LOTE 11 - Bº 10 VIV. D/98 PIÑALITO NORTE EMP. HECTOR TORRES CONST. S.R.L. NOMEN. CAT. SECC. 5 - MZ. 3 - PARC. 11 - PART. INMOB. N° 11.444 OB CON VERS. 1999/2951 SAN ANTONIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Acta de Entrega de Llaves en Condominio, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda de fecha 18 de Enero del 2012 por la cual se preadjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 5, MANZ.: 0003, LOTE 11, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 005, MZ. 0003, PARC.: 0011, PART. 11444 B° - Localidad: 1999 - B° 10 VIV. D/08 - PIÑALITO NORTE - (RECTOR TORRES CONST.) SAN ANTONIO a los Sres. CARVALHO DA SILVA SANTIAGO D.N.I. 35.013.637 Y POLACHINI ARIANA MERLINA D.N.I. 37.084.795.- ARTICULO 2º.- INTIMAR a los Sres. CARVALHO DA SILVA SANTIAGO Y POLACHINI ARIANA MERLINA para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abonen al Instituto la deuda en concepto de amortización que registran, más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- ARTICULO 3°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. CARVALHO DA SILVA SANTIAGO Y POLACHINI ARIANA MERLINA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102894 A Pagar $810,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 624/18 Expediente N° 09206-S-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: SANTUCHI MARCOS JULIAN -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 4 - MZ. 485 - LOTE 022 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04 - MZ. 485 - PARC. 022 - LOC. 3631 - 50 VIV. D/10 SAN VICENTE II - MNES (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO Acta de Entrega de Llaves Individual, Compromiso de Ocupación y Mantenimiento de Vivienda firma-

da el 27 de Abril del 2017, por la cual se preadjudicó la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 4, CHACRA: 0000, MANZ.: 0485, LOTE: 0022, DEPTO.: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: 004, CHACRA: 0000, MANZ.: 0485, PARC.: 0022, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00. B° Localidad: 3631 - 50 VIVIENDAS D/10 - SAN VICENTE II - MISIONES (50 Viv. MACEVA) SAN VICENTE al Sr. SANTUCHI MARCOS JULIAN D.N.I. 30.127.700.- ARTICULO 2°.- INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. SANTUCHI MARCOS JULIAN D.N.I. 30.127.700 en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuera necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Firme y consentida la presente, AUTORIZAR a los apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien Inmueble.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102895 A Pagar $ 630,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1260/18 Expediente N° 09334-L-2017, Reg. IPRODHA caratulado como: LEITES ADOLFO ARTURO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1 - MZ. 034 - LOTE 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL CONV. ESPECIFICO - 12 VIV.- APOSTOLES (UNICA ENT. 12 VIV.) APOSTOLES - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR y dejar sin efecto el ACTA DE ENTREGA VIVIENDA de fecha 13/12/2012 por medio del cual se preadjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 1 - MZ. 0034 - LOTE.: 007 - CONV. ESPECIFICO - 12 VIVIENDAS - APOSTOLES (UNICA ENT. 12 VIV) APOSTOLES MISIONES al Sr. LEITES ADOLFO ARTURO D.N.I. Nº 17.878.839.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102896 A Pagar $ 300,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1264/18 Expediente N° 9449-A-2017. Reg. IPRODHA caratulado como: AMARILLA CRISTIAN ARIEL -IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 5 - MZ. 89 - LOTE 07 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 05 - MX. 089 - PARC. 07- LOC. 2034 - B° 30 VIV. D/08 STO. PIPO/07 (NORTEC CONST.) SANTO PIPO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- REVOCAR y dejar sin efecto el ACTA DE ENTREGA DE LLAVES EN CONDOMINIO, COMPROMISO DE OCUPACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA de fecha 18/06/2011 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada catastralmente como: SECC. 005 - MZ. 0089- PARC.: 0007 - 2034 - B° 30 VIV. D/08 - STO PIPO/07 - (NORTEC CONST) - SANTO PIPO - MISIONES a la Sra. AMARILLA CRISTIAN ARIEL D.N.I. N° 30.717.180 y SOSA GRISELDA ISABEL D.N.I. N° 34.010.171.- Fdo. Directorio de IPRODHA.-

PP102897 A Pagar $ 390,00 E14766 V14768

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 0888/18. Expediente N° 03978-D/2018 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado "DE MOURA MARQUES URSULINO S/CAMBIO DE TITULARIDAD POR DIVORCIO VIV. IDENTIF. COMO: MZ. A (452)- CASA 06- B° 96 VIV. APOSTOLES. ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Testimonio Judicial N°224/16 de fecha 13/06/2016, librada en la causa: "EXPTE. N° 8506/2014.- DE MOURA MARQUES URSULINO CARLOS Y DA SILVA LIDIA INES S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA" en trámite ante el Juzgado de Familia N° 1, por el cual se decreta el divorcio vincular entre los Sres. URSULINO CARLOS DE MOURA MARQUES D.N.I. N° 21.974.541 y LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957.- ARTICULO 2°: READJUDICAR en su totalidad la vivienda identificada como: "SECCION 1 LOTE 6- MZ.452- 96 VIV. APOSTOLES 1° ENT." a favor de la Sra. LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957, continuando con el plan de amortización de cuotas originario. ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Informática, a efectos de excluir de la ficha de inscripción al Sr. URSULINO CARLOS DE MOURA MARQUES DNI N° 21.974.541 y modificar el estado civil de la Sra. LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957, de "casada" a "divorciada". ARTICULO 4°: FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. LIDIA INES DA SILVA D.N.I. N° 22.944.957, continuando con el plan de pago establecido. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102912 A Pagar $810,00 E14766 V14768

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 15 Leandro N. Alem en los autos caratulados: "EXPTE. N° 112713/2018 OWCZARCZYN MARIO JOSE S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL" CITE a la Sra. DA SILVA DINAIR D.N.I. N° 18.794.181, por Edictos por dos (2) días a publicar en el Boletín Oficial y un Diario

de difusión local, a la Sra. DA SILVA DINAIR D.N.I. N° 18.794.181 para que en un plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes en la forma y fines establecidos en el Art. 344 del C.P.C.C. y V.F. Dra. Pamela A. Barrios Caram - Juez. Leandro N. Alem - Mnes. 07 de Septiembre de 2018. Dra. Mary del Carmen Rendon. Secretaria.-

PP102915 $300,00 E14766 V14767

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia San Vicente Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín esq. Juan XXIII, Planta Baja, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTO JAKABOSKE, D.N.I N° 11.301.114, en autos "EXPTE N° 63782/2018 JAKABOSKE, ERNESTO S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. San Vicente, de 07 de Septiembre del 2018. Fdo. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP102916 $330,00 E14766 V14768

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Mota, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Jesica Gracz, sito en calle Brañas Nº 85 de Puerto Iguazú, CITA y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días comparezcan herederos y acreedores de los causantes ALBINO JUAN HALBERSTADT D.N.I. N° 7.555.248 y AMABELIA NUÑEZ L.C. Nº 5.211.528, conforme lo normado por el Art. 727 Inc. 22 del C.P.C.C. de Flía. y Viol. Fliar. en autos "EXPTE. Nº 52769/2017 HALBERSTADT ALBINO JUAN Y OTRO S/ SUCESION AB-INTESTATO. Publíquese por tres (3) días. Pto. Iguazú, Misiones, 08 de Agosto de 2018. Dra. Gabriela Jesica Gracz. Secretaria.-

PP102917 $ 390,00 E14766 V14768

EDICTO. El Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº Uno, de la Ciudad de Puerto Rico, IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 9 de Julio Nº 1.868, a cargo de la Dra. Norma Lydia Matoffi, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Nº 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SILVA, D.N.I. 11.966.500. En autos caratulados "EXPDTE. 43668/2.018 S/ SUCESION AB INTESTATO" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Puerto Rico, Mnes., 04 de Septiembre de 2.018. Dr. Gastón Andrés Navarre. Secretario.-

PP102918 $ 300,00 E14766 V14768

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en av. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de LAURA ANALIA ALVARENGA, D.N.I. N° 14.253.921, en los autos "EXPTE. N° 85748/2018 ALVARENGA LAURA ANALIA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 07 de Septiembre de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102920 $180,00 E14766 V14768

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 4, Secretaría única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Planta Baja, de la Primera Circunscripción Judicial, de Posadas Misiones, CITESE al Sr. DELGADO MANUEL HARNOLDO MI 7.464,008 a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, en autos "EXPTE N° 3478/2014 CASTRO VICENTE ALBERTO C/ DELGADO MANUEL HARNOLDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". Publíquese edictos por dos (2) días Posadas, 11 de Septiembre 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102923 $200,00 E14766 V14767

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do Piso, de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de MARÍA ANTONIA MEZA, D.N.I. N° 3.683.222, en autos "EXPTE. N° 74376/2018 MEZA MARIA ANTONIA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 07 de Septiembre de 2018. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP102924 $240,00 E14766 V14768

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 a mi cargo, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, de la ciudad de Posadas, CITA a la Sra. ALLENDE, FLORENCIA BELÉN, D.N.I. 35.459.057, para que en el plazo de cinco (05) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147 del C.P.0 y C. En autos EXPTE. N° 86824/2016"S". Publíquese por dos (02) días. Posadas, 05 de Julio de 2018. Dra. Graciela E. Chiminski. Secretaria.-

PP102925 $220,00 E14766 V14767

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, P.B., de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de FACUNDO LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 7.465.841, en autos "EXPTE. N° 66823/2018 "LEGUIZAMON FACUNDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 23 de Agosto de 2018. Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP102929 $240,00 E14766 V14768

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Sec. 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Gobernador Barreyro 1012, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA, durante 2 días, a RAMIREZ, YAMILA PAULA, D.N.I. 40.199.616, en "EXPTE. 119565/2017 DA SILVA MANUEL NICOLAS C/ RAMIREZ YAMILA PAULA S/ CUIDADO", para que dentro de 5 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Fdo. Dr. José Gabriel Moreira, Juez. Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP102930 $ 180,00 E14766 V14767

EDICTO: En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, de la ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Viviana Gamberale De Pérez, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. N° 129414/2017 VIERA MIGUEL EDUARDO y Otro/a C/ GEMAT SECPAS S/ ESCRITURACION". Publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y en el diario local de mayor circulación, a los efectos de CITAR a la demandada "GEMAT S.E.C.P.A." a estar a derecho por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP102931 $ 240,00 E14766 V14767

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional las siguientes personas:

1. ECHEVERRIA JONATHAN EZEQUIEL: EXPTE. N° 04967-E-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 06-LOTE 09-B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COLONIA SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-

2. SOLANO ANALIA: EXPTE. N° 04992-S-2018 REG. I. PRO. D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 06-LOTE 22-B° 243 VIV.-COL. SAN ISIDRO-POSADAS MISIONES -

3. PIRIS GABRIEL HECTOR: EXPTE. N° 04973-P-2018 - REG. I.PRO.D.HA, S/IRREG. HABITAC. B° 243 VIVIENDAS, RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO-DENOMINAC. ADM. : MZ. 07-LOTE 22-POSADAS-MISIONES.-

4. TOLEDO DIANA MARGARITA: EXPTE. N° 04951-T-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. SECC, 13-MZ, 09-DPTO. 3-B° CONV. ESPECIFICO-50 VIVIENDAS-POSADAS (UNICA ENT. 50 VIV.) POSADASMISIONES.-

5. SOSA ROXANA MABEL: EXPTE. N° 04995-S-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC, MZ. 4-LOTE 19-B° 243 VIV. COL. SAN ISIDRO POSADAS-MISIONES.-

6. SILVA CLAUDIO: EXPTE. N° 04991-S-2018 REG. I. PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. B° 243 VIVIENDAS RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO DENOMINAC. ADM. : MZ. 11-LOTE 11-POSADAS-MISIONES.-

7. PANIAGUA EDITH MARIELA: EXPTE. N° 04985-P-2018 REG. I.PRO.D.HA. S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 243 VIV. RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO-DENOM. ADM MZ 11-LOTE 18-PDAS.-

8. BENITEZ MARISA CLOTILDE: EXPTE. N° 04942-B-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. I-LOTE 14-B° 106 VIVIENDAS MADRES PLAZA DE MAYO-SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES.-

9. OLIVERA HUGO ALBERTO: EXPTE. N° 05002-0-2018 - REG. I. PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. B° 243 VIV. RELOCALIZADOS COL. SAN ISIDRO DENOMINAC. ADM. : MZ. 07-LOTE 02-POSADAS-MISIONES.-

10. FERNANDEZ ANDREA ALEJANDRA: EXPTE. N° 04966-F-2018 - REG. I.PRO.D.HA. S/IRREG. HABITAC. MZ. 011-LOTE 15-B° RELOCALIZADOS 243 CVIV.-COLONIA SAN ISIDRO-POSADAS-MISIONES. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP102938 A Pagar $840,00 E14766 V14768

EDICTO: RESOLUCIÓN Nº 1430/18, Posadas, 30 de Agosto de 2018.- VISTO: El Expediente administrativo N° 5467 -Letra D- Año 2018 - Reg. IPRODHA - Caratulado: "DEPARTAMENTO DE DESPACHO- CESION E/CESION DE OBRA ENTRE LA EMPRESA BENADAN S.R.L. Y LA EMP. SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L." 20 MEJORAMIENTOS POSADAS XVI-PFMV 968".-CONSIDERANDO: QUE, el Expediente mencionado en el Visto contiene las tramitaciones para la transferencia del Contrato de la Obra IPRODHA N° 4372: "20 MEJORAMIENTOS POSADAS XVI PFMV 968" correspondiente a la Licitación Pública N° MV 0133/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0785/15 Registro

I.PRO.D.HA, cuya contratista originaria es la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L.; QUE, a fojas 1/2 obra Nota mediante la cual se informa a este Instituto de la CESION DE LA OBRA, y seguidamente se acompaña el Instrumento por el que la empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. cede y transfiere el Contrato de la Obra enunciada precedentemente, a favor de la empresa BENADAN S.R.L; QUE, dicha cesión o transferencia de contrato está contemplada en el Pliego General de Bases y Condiciones, al cual las partes se sometieron; QUE, la empresa BENADAN S.R.L. adjunta la documentación pertinente cumpliendo con los requisitos exigidos para que sea viable la Transferencia del Contrato en cuestión, instrumentos legales que analizados por las áreas correspondientes, no merecen objeciones; QUE, a fojas 15 la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra del IPRODHA, informa que la Obra N° 4372 tiene un avance físico acumulado del 60,00 %; QUE, el cesionario informa la designación del, Ing. BENJAMIN ISAAC CALAHONRA, D.N.I N° 5.080.386- M.P. N° 1481 como Representante Legal y Técnico para la obra, dando así cumplimiento a las BASES GENERALES REGLAMENTARIAS DE CONTRATACIÓN; QUE, el Departamento Tesorería (Dirección de Administración - IPRODHA) informa que no existen antecedentes respecto a la existencia de embargos y/o cesiones de la Obra de referencia; QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo se ha expedido en sentido favorable respecto a la admisión del trámite que se sustancia por el Expediente citado en el Visto; QUE, por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dictar el dispositivo legal pertinente; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE: ARTICULO 1°: AUTORIZAR la CESIÓN de CONTRATO de la OBRA IPRODHA N° 4372: "20 MEJORAMIENTOS POSADAS XVI-PFMV 968" correspondiente a la Licitación Pública N° MV 0133/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0785/15 Registro I.PRO.D.HA, cuya contratista originaria es la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L., todo ello conforme a los antecedentes que obran en expediente Administrativo N° 05467 - Letra D - Año 2018 – Registro IPRODHA.- ARTICULO 2°: ACEPTAR la designación del Ing. BENJAMIN ISAAC CALAHONRA, D.N.I N° 5.080.386, M.P. N° 1481 como Representante Legal y Técnico para la obra ut supra mencionada.- ARTICULO 3°: ENCUADRAR el presente procedimiento en las previsiones del Artículo 42 de la Ley X - N° 4 (Antes Ley 83), sus modificatorias ,y reglamentaciones en vigencia y en las Bases Generales de Contratación.- ARTICULO 4º: AUTORIZAR a las Direcciones de Construcciones y Administración del Organismo a formalizar los actos que fueren necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo primero de la presente.- ARTICULO 5°: ENCOMENDAR que previo a la emisión de los primeros certificados de obra como empresa BENADAN S.R.L, el DEPARTAMENTO DESPACHO informará a la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA de la Sustitución de las Pólizas de Garantía de Contratos, el DEPARTAMENTO TESORERIA de la sustitución de las Pólizas de Fondo de reparo tomadas por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., en tanto que la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA exigirá la Sustitución de las Pólizas de Seguros de Obra tomados por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.- ARTICULO 6°: LA validez y eficacia jurídica de la presente Resolución queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° y la correspondiente publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación por un día de conformidad a lo normado por Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135).- ARTICULO 7°: LOS gastos que demanden el cumplimiento de lo anteriormente establecido, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135), son a cuenta de las empresas respectivas.- ARTICULO 8°: REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y Centro de Digitalización de Documentos del IPRODHA (C.D.D.I.). NOTIFIQUESE en forma fehaciente a la Empresa BENADAN S.R.L. y a la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.,Cumplido ARCHIVESE.- Acta Nº 32. Fdo. Miguel Benito Onetto. Vice-Presidente. Ing. Santiago E. Ros. Presidente.-

PP102934 $680,00 V14767

EDICTO: RESOLUCIÓN N° 1427/18, Posadas, 30 Agosto de 2018.- VISTO: El Expediente administrativo N° 05469 - Letra D - Año 2018 - Reg. IPRODHA - Caratulado: "DEPARTAMENTO DESPACHO-CESION S/CESION DE OBRA ENTRE LA EMPRESA BENADAN S.R.L Y LA EMP. SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L." "15 MEJORAMIENTOS PUERTO IGUAZU I-PFMV 974" y; CONSIDERANDO: QUE, el Expediente mencionado en el Visto contiene las tramitaciones para la transferencia del Contrato de la Obra IPRODHA N° 4378: "15 MEJORAMIENTOS PUERTO IGUAZU I-PFMV 974" correspondiente a la Licitación Pública N° MV 0139/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0791/15, cuya contratista originaria es la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L.; QUE, a fojas 1/2 obra Nota mediante la cual se informa a este Instituto de la CESION DE LA OBRA, y seguidamente se acompaña el Instrumento por el que la Empresa SO-

LUCIONES INTEGRALES S.R.L. cede y transfiere el Contrato de la Obra enunciada precedentemente, a favor de la empresa BENADAN S.R.L.; QUE, dicha cesión o transferencia de contrato está contemplada en el Pliego General de Bases y Condiciones, al cual las partes se sometieron; QUE, la empresa BENADAN S.R.L. adjunta la documentación pertinente cumpliendo con los requisitos exigidos para que sea viable la Transferencia del Contrato en cuestión, instrumentos legales que analizados por las áreas correspondientes, no merecen objeciones; QUE, a fojas 15 la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra del IPRODHA, informa que la Obra N° 4378 tiene un avance físico acumulado del 60,00 %; QUE, el cesionario informa la designación del Ing. BENJAMIN ISAAC CALAHONRA, D.N.I. N° 5.080.386, MP N° 1481 como Representante Legal y Técnico para la obra, dando así cumplimiento a las BASES GENERALES REGLAMENTARIAS DE CONTRATACIÓN; QUE, el Departamento Tesorería (Dirección de Administración - IPRODHA) informa que no existen antecedentes respecto a la existencia de embargos y/o cesiones de la Obra de referencia; QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo se ha expedido en sentido favorable respecto a la admisión del trámite que se sustancia por el Expediente citado en el Visto; QUE, por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dictar el dispositivo legal pertinente; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE: ARTICULO 1°: AUTORIZAR la CESIÓN de CONTRATO de la OBRA IPRODHA N° 4378: "15 MEJORAMIENTOS PUERTO IGUAZU I-PFMV 974" correspondiente a la Licitación Pública N° MV 0139/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0791/15, cuya contratista originaria es la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L, quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L., todo ello conforme a los antecedentes que obran en expediente Administrativo N° 05469 - Letra D - Año 2018- Registro IPRODHA.- ARTICULO 2°: ACEPTAR la designación del Ing. BENJAMÍN ISAAC CALAHONRA, D.N.I. N° 5.080.386, MP N° 1481 como Representante Legal y Técnico para la obra ut supra mencionada.- ARTICULO 3°: ENCUADRAR el presente procedimiento en las previsiones del Artículo 42 de la Ley X - N° 4 (Antes Ley 83), sus modificatorias y reglamentaciones en vigencia y en las Bases Generales de Contratación.- ARTICULO 4°: AUTORIZAR a las Direcciones de Construcciones y Administración del Organismo a formalizar los actos que fueren necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo primero de la presente.- ARTICULO 5°: ENCOMENDAR que previo a la emisión de los primeros certificados de obra como empresa BENADAN S.R.L, el DEPARTAMENTO DESPACHO informará a la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA de la Sustitución de las Pólizas de Garantía de Contratos, el DEPARTAMENTO TESORERIA de la sustitución de las Pólizas de Fondo de reparo tomadas por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., en tanto que la UNIDAD DE GESTION CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA exigirá la Sustitución de las Pólizas de Seguros de Obra tomados por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES .- ARTICULO 6°: LA validez y eficacia jurídica de la presente Resolución queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° y la correspondiente publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación por un día de conformidad a lo normado por Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135).- ARTICULO 7°: LOS gastos que demanden el cumplimiento de lo anteriormente establecido de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135), son a cuenta de las empresas respectivas.- ARTICULO 8°: REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y Centro de Digitalización de Documentos del IPRODHA (C.D.D.I.). NOTIFIQUESE en forma fehaciente a la Empresa BENADAN S.R.L y a la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. Cumplido, ARCHIVESE.- Acta Nº 32. Fdo. Miguel Benito Onetto. Vice-Presidente. Ing. Santiago E. Ros. Presidente.-

PP102935 $680,00 V14767

EDICTO: RESOLUCIÓN Nº 1458/18. Posadas, 30 de Agosto de 2018. VISTO: El Expediente administrativo N° 05466 - Letra D - Año 2018 - Reg. IPRODHA - Caratulado: "DEPARTAMENTO DESPACHO - CESION - S/CESION DE OBRA ENTRE LA EMPRESA BENADAN S.R.L. Y EMP. SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. - 15 MEJORAMIENTOS DEPARTAMENTO DE 25 MAYO - PFMV 993" y; CONSIDERANDO: QUE, el Expediente mencionado en el Visto contiene las tramitaciones para la transferencia del Contrato de la Obra IPRODHA N° 4397: "15 MEJORAMIENTOS DEPARTAMENTO 25 DE MAYO - PFMV 993" correspondiente a la Licitación Pública N° MV - R 0158/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0810/15 Reg. IPRODHA, cuya contratista originaria es Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L.; QUE, a fojas 1 obra Nota mediante la cual se informa a este Instituto de la CESION DE LA OBRA, y seguidamente se acompaña el Instrumento por el que la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. cede y transfiere el Contrato de la Obra enunciada precedentemente, a favor de la empresa BENADAN S.R.L.; QUE, dicha cesión o transferencia

de contrato está contemplada en el Pliego General de Bases y Condiciones, al cual las partes se sometieron; QUE, la empresa BENADAN S.R.L. adjunta la documentación pertinente cumpliendo con los requisitos exigidos para que sea viable la Transferencia del Contrato en cuestión, instrumentos legales que analizados por las áreas correspondientes, no merecen objeciones; QUE, a fojas 17 la Unidad de Gestión Certificaciones y Redeterminaciones de Precios de Obra del IPRODHA, informa que la Obra N° 4397 tiene un avance físico acumulado del 93,3333 %; QUE, el cesionario informa la designación del Ing. BENJAMIN ISAAC CALAHONRA, D.N.I. N° 5.080.386, como Representante Legal y Técnico para la obra, dando así cumplimiento a las BASES GENERALES REGLAMENTARIAS DE CONTRATACIÓN; QUE, el Departamento Tesorería (Dirección de Administración - IPRODHA) informa que no existen antecedentes respecto a la existencia de embargos y/o cesiones de la Obra de referencia; QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Organismo se ha expedido en sentido favorable respecto a la admisión del trámite que se sustancia por el Expediente citado en el Visto; QUE, por todo lo expuesto precedentemente se hace necesario dictar el dispositivo legal pertinente; POR ELLO: EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESUELVE: ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la CESIÓN de CONTRATO de la OBRA IPRODHA N° 4397: "15 MEJORAMIENTOS DEPARTAMENTO 25 DE MAYO - PFMV 993" correspondiente a la Licitación Pública N° MV - R 0158/2014, aprobada por Resolución Directorio N° 0810/15 Reg. IPRODHA, cuya contratista originaria es la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L., quien cede las mismas a favor de la Empresa BENADAN S.R.L., todo ello conforme a los antecedentes que obran en expediente Administrativo N° 05466 - Letra D - Año 2018 - Registro IPRODHA. ARTÍCULO 2°: ACEPTAR la designación del Ing. BENJAMIN ISAAC CALAHONRA, D.N.I. N° 5.080.386, MP N° 1481 como Representante Legal y Técnico para la obra ut supra mencionada. ARTÍCULO 3°: ENCUADRAR el presente procedimiento en las previsiones del Artículo 42 de la Ley X - N° 4 (Antes Ley 83), sus modificatorias y reglamentaciones en vigencia y en las Bases Generales de Contratación. ARTÍCULO 4°: AUTORIZAR a las Direcciones de Construcciones y Administración del Organismo a formalizar los actos que fueren necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo primero de la presente. ARTÍCULO 5°: ENCOMENDAR que previo a la emisión de los primeros certificados de obra como empresa BENADAN S.R.L., el DEPARTAMENTO DESPACHO informará a la UNIDAD DE GESTIÓN CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA de la Sustitución de las Pólizas de Garantía de Contratos, el DEPARTAMENTO TESORERIA de la sustitución de las Pólizas de Fondo de reparo tomadas por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L , en tanto que la UNIDAD DE GESTIÓN CERTIFICACIONES Y REDETERMINACIONES DE PRECIOS DE OBRA exigirá la Sustitución de las Pólizas de Seguros de Obra tomados por la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L.. ARTÍCULO 6°: LA validez y eficacia jurídica de la presente Resolución queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 5° y la correspondiente publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de mayor circulación por un día de conformidad a lo normado por Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135). ARTÍCULO 7°: LOS gastos que demanden el cumplimiento de lo anteriormente establecido, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley X - N° 23 (Antes Ley 4135), son a cuenta de las empresas respectivas. ARTÍCULO 8°: REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento Departamento Despacho General y Centro de Digitalización de Documentos del IPRODHA (C.D.D.I.). NOTIFÍQUESE en forma fehaciente a la Empresa BENADAN S.R.L. y a la Empresa SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. Cumplido, ARCHIVESE. ACTA N° 32. Miguel Benito Onetto. Vice-presidente. Ing. Santiago E. Ros. Presidente.-

PP102936 $680,00 V14767

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7 - Secretaría Única - 1ra Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina 1735 Pta. Baja - Posadas Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos del Sr. VILLALBA FORTUNATO D.N.I. N° 2.591.199, a fin de que comparezcan a estar en derecho, en el término de diez días desde la última publicación, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía o designar Defensor de Ausentes, en "EXPTE N° 7990/2009 MEDEIRO ELVA ELENA C/VILLALBA FORTUNATO S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS". Publíquese por dos días. Posadas, 26 de Julio de 2.018. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP102937 $200,00 E14767 V14768

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PABLO HUTMANN, titular del D.N.I. N° 93.902.789 y de NATIVIDAD FIGUEREDO, titular de D.N.I. N° 93.760.678 en los autos: "EXPTE. N° 83140/2018 PABLO HUTMANN Y NATIVIDAD FIGUEREDO S/ SUCESION". Publíquese por tres días. Puerto Rico, Misiones, 23 de Agosto de 2018. Dr. Gastón Andre Navarre. Secretario.-

PP102939 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en Gral. Lavalle N° 2093, 3er. piso, de Eldorado, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Mirian Viviana Gadzewiez, D.N.I. N° 21.728.047, y a quienes se consideren con derecho sobre sus bienes, bajo apercibimiento de ley, en autos: "EXPTE. N° 50327/2018 GADZEWIEZ, MIRIAN VIVIANA S/SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado, 24 de Agosto de 2018. Dr. Norberto Ariel Korol. Secretario.-

PP102940 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Sec. Única, Segunda Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Teresa Del Carmen, con domicilio en Avenida Misiones y Bolivia, Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDVINO BURGER a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. 12.550/2018 BURGER EDVINO S/ SUCESION ABINTESTATO". Publíquese por tres días. Oberá, Misiones 14 de Mayo de 2018. Dra. Florencia O. Panza. Secretaria.-

PP102941 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, Santa Catalina 1735, P. Baja, Posadas, CITA y EMPLAZA por 30 días, a herederos y acreedores de CARLOS HORACIO ROMERO D.N.I. N° 14.209.146, en autos "EXPEDIENTE N° 31.385/2018 ROMERO CARLOS HORACIO S/ SUCESORIO. Publíquese tres días. Posadas, 21 de Mayo de 2018. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP102942 $210,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado de Paz, de Eldorado, Tercera Circunscripción Judicial a cargo Dr. Hugo R. Johansen, Secretaría Nro. 1, Dr. Roque R. Garibotti sito en Cuyo esq. San Juan, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de FERRECCIO DORA IRMA D.N.I. N° 05.220.382, en "EXPTE N° 61664/2018 FERRECCIO DORA IRMA S/SUCESION AD INTESTATO". Publíquese por Un (1) día. Eldorado (Mnes), 03 de Septiembre de 2018. Dr. Roque R. Garibotti. Secretario.-

PP102944 $70,00 V14767

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, en autos: "EXPTE. N° 7849/2018 DOMINGUEZ MARTINEZ ANSELMO s/ SUCESORIO" CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Sr. DOMINGUEZ MARTINEZ ANSELMO D.N.I. 92.141.204 a comparecer a estar a derecho. Publíquese por tres (03) días. Posadas 23 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP102945 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial, av. Santa Catalina N° 1735, 2do. piso, CITA por cinco días a herederos Marcelina Ferreira DNI 1.129.544 y/o Quien se considere con derechos a comparecer en juicio: "EXPTE. N° 882/2002 - ARGUELLO RAMON C/LEOPOLDO LANÚS Y/OTRO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO", respecto al bien inmueble cuyos datos catastrales son: Dpto. 04, Mun. 59, Secc. 11, Chac. 000, Manz. 008, Parc. 02, P.I. N° 04123, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días. Posadas, 10 Septiembre de 2018. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP102946 $200,00 E14767 V14768

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Buenos Aires 198, esquina San Martin de la ciudad de Oberá en autos "MONTI OSVALDO JUAN S/ SUCESION EXPTE. N° 61.254/2018", CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión sobre los bienes del causante OSVALDO JUAN MONTI L.E. N° 5.620.163, para que en el término de treinta (30) días se presente en estas actuaciones a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y diarios El Territorio o Primera Edición. Oberá, Misiones 30 de Agosto de 2018. Dr. Gonzalo Bocanegra. Secretario.-

PP102947 $100,00 V14767

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Buenos Aires 198, ciudad de Oberá CITA y EMPLAZA ante el fallecimiento y apertura de la sucesión de EDMUNDO DINTER D.N.I N° 17.735.600, conforme lo dispuesto por Art. 2340 del C.C. y C.N. y 699 del C.P,C.O a los herederos, acreedores y todo aquel que se considere con pretensión a los bienes del causante para que en el término de treinta (30) días se presente en estas actuaciones a hacer valer sus derechos en autos: "DINTER EDMUNDO S/ SUCESIÓN EXPTE. N° 59047/2018", que se tramita por ante este, Juzgado. Publíquese por un día. Oberá, 31 de Agosto del 2018. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP102948 $100,00 V14767

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, a cargo de -la Dra. Nelly Raquel Alonso, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA, a estar a derecho por el término de cinco (05) días al Sr. BENEGAS GERMAN FEDERICO, D.N.I. N° 35.014.876, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos "EXPTE. N° 136666/2017 WEPPLER MARIELA ALEJANDRA C/ BENEGAS GERMAN FEDERICO S/ COBRO DE PESOS", Publíquese por dos (2) días. Posadas, 23 de Agosto de 2018. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP102949 $240,00 E14767 V14768

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Lorena Hebe V. Toledo, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Karina Sequiera; sito en calle Lavalle N° 2093, 3° piso de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LAUDELINO NOLAZCO, D.N.I. N° 20.495.988, en "EXPTE. N° 125979/2017 NOLAZCO LAUDELINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Eldorado Mnes. 28 de Agosto de 2018. Karina N. Sequeira. Secretaria.-

PP102950 $240,00 E14767 V14769

EDICTO: Por Disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas hace saber por tres (3) días para su publicación por Edictos en el Boletín Oficial y en un Diario local, que en los autos caratulados "EXPTE N° 57475/2018 CARLOS AMARILLA S/ INSCR, REG. PÚBLICO MATRICULA DE MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO", que el Sr. CARLOS AMARILLA D.N.I. 17.170.956 con domicilio real y legal en Avenida de Santa Catalina N° 2345 de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, ha solicitado la Inscripción en la Matrícula como Martillero Público y Corredor de Comercio. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP102953 $390,00 E14767 V14769

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Juana María Gamberale Navarro, Secretaría Única, sito en la avenida Santa Catalina N° 1735, de esta ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones. En los autos caratulados "EXPTE. N° 83322/2018 ROJAS JULIO ARGENTINO S/ SUCESORIO". CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante JULIO ARGENTINO ROJAS, D.N.I. 7.588.619. Publíquese por un (1) día. Posadas, 28 de Agosto del 2018. Dra. Irene C. De Saint Georges.-

PP102956 $100,00 V14767

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACION PÚBLICA N°: 10/18.-
EXPEDIENTE: 3400 – 345 – 2018 (S.O. y S.P.).-
RESOLUCIÓN N° 587/2018.-
LLAMESE a Licitación Pública N° 10/18 con el objeto de contratar la ejecución de la OBRA: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO EN CALLES INTERNAS DEL PARQUE INDUSTRIAL
UBICACION: Posadas – Misiones.-
PRESUPUESTO OFICIAL REFERIDO A ABRIL 2018: $ 23.521.336,42 (Veintitres millones quinientos veintiún mil trescientos treinta y seis con cuarenta y dos centavos).-
PRECIO PLIEGO: $ 23.500,00 (Veintitrés mil quinientos).-
FECHA APERTURA: 28/9/2018.-
HORA: 10,00.-
LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos - Alvear N°217 Teléfono 376-4447561.-
ADQUISICIÓN DE PLIEGOS, INFORMES Y CONSULTAS: Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos Teléfono: 376- 4447561.-

SC15989 E14764 V14767

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/2018.-
APERTURA: 25/09/2018.-
HORA: 10 Hs.-
OBJETO: Adquisición de una (1) Motoniveladora, nueva, sin uso.-
EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad.-
PRECIO DEL PLIEGO: Pesos treinta mil ($30.000).-

PP102922 A Pagar $120,00 E14765 V14767

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA

LICITACION PÚBLICA N°: 02/2018.-
APERTURA: 21/09/2018.-
HORA: 10:00.-
OBJETO: Adquisición de un (1) Vehículo Automotor, nuevo (sin uso), último modelo.-
PRECIO DEL PLIEGO: Se entrega en la sede municipal, en la suma de Pesos dos mil ($ 2,000.-).-

PP102943 A Pagar $180,00 E14766 V14767

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra:
EXPTE. N° 3415- D-1359-17 RESOLUCIÓN N° 351/18.-
"CENTRO CIVICO"
Colonia Polana - Dpto. San Ignacio - Provincia de Mnes.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $14.038.147,37 – (pesos catorce millones treinta y ocho mil ciento cuarenta y siete con 37/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $14.000 - (pesos catorce mil).-
FECHA DE APERTURA: 09 de Octubre de 2018.-
HORA DE APERTURA:10:00 (diez) hs.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447586 – 4-447486 – 4-447528.-

SC16000 E14767 V14770

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (USCEPP)

El Ministerio de Cultura, Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia el siguiente llamado a licitación:
LICITACIÓN PÚBLICA N°: 02/18 PACE (USCEPP Nº 50/18).-
OBJETO: "Construcción de dos aulas en la Escuela Nº 70 de la localidad de San José - Misiones".-
PRESUPUESTO OFICIAL: $3.738.191,54.-
FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 03 de Octubre de 2018 a las 10:00 hs.-
VALOR DEL PLIEGO: $3.700,00.-
LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 03764-4447378-4447613.-

SC16001 E14767 V14769